

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

· ·		
N° .AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1835	109241	18/10/2011
REGIÓN DE TRAMITE	: XV REGIÓN	

IDENTIFICACIO	N DE LA EMP	RESA			
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	RAUL VASQUEZ CAC	DERES			***********
RUT EMPRESA	4052732-K		No	1400	***************************************
REGIÓN	XV REGIÓN			180	
COMUNA	ARICA	**************************************	FONO	231421	***************************************
DOMICILIO	7 DE JUNIO		CIUDAD		*********
INFORMACIÓN	DE LA CARGA		EMAIL®	ravas@entelchile.net	
DESCRIPCIÓN CARGA	CAMION VACIO (LAS	~	******		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 00				
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO	Tara ▶ 19		PBT ▶ 19	
				-	
REGIONES	Origen ► XV REGIÓI	N : Dest	ino ▶: XV RE	GIÓN	
COMUNAS	Origen ➤ PUTRE	Dest	ino ▶ ARICA		
LOCALIDADES	Origen ▶ FRONTER	A CHUNGARA Dest	ino ▶ ARICA		
RUTA A RECORRER	11CH,5 NORTE	**************************************	******	*******************	
TOTAL DE K.M	210	Fecha Aprox. \	√iaje :18/10	/2011	
INFORMACIÓN	DE DIMENSION			*******	
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.8	Carga ▶ 00		Total ▶ 2.8	
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.1	Carga ▶ 00		Total ▶ 1,1	
ARGO (mts)	Plataforma ▶ 10	Carga ▶ 00	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Total ▶ 21	
INFORMACIÓN	DEL VEHICULO	0 a 0 a 0 a 0 a 0 a 0 a 0 a 0 a 0 a 0 a	TF	10.0	# 1 P
PATENTES	Vehiculo ▶ 339END	SemiRemolque ▶ 339EN		molque ▶	**************************************
CONFIGURACIO		Parameter P 1000E	iner	moldae 🕨	6.70
DIST.ENTRE CONJUNT	OS 4	1.2			<u> </u>
TIPO DE EJES	ومعورية المعمومة ومعروب	D) (D) (D) (D)			
PESOS X EJES	Torrange Taraba	6 8	**************************************		(
N° DE RUEDAS	2	4 12		**************************************	
		arand bandTand tana	ittief See		Lancia (
DISTANCIAS ENTRE EJ		00 1.4			
****************	ES 00 C	anang di Pangliland Tagan. Serenganang kerangan	A(A) #A A A		
DEBERA	ES 00 C	EXIGENCIAS Y/O RESTRICO			
DEBERA Esta autorización debe si dimensiones en Plazas d deberá cumplir estrictam mpedida su circulación, establecida en la legislac con luz natural. Autoriza	ES 00 C : CUMPLIR CON LAS I er comunicada a Carabine e Pesaje Fijas y Móviles de ente la normativa de trán deberá solicitar el apoyo ión Vigente o aquella que :	EXIGENCIAS Y/O RESTRICO pros de Chile, previo al inicio el recorrido autorizado y entre sito vigente y aquellas cond a Carabineros de Chile, pa se determine expresamente e	del viaje (Artí egar copia de liciones que s ara el uso de en esta autori	culo 57 Ley de Tránsito esta Autorización en ca se establezcan en esta caminos de alternativ zación HORARIO DE C	CAN: O N° 18.290). Controlar pesos y ada control. CIRCULACIÓN: Se autorización. En caso de vera. VELOCIDAD MÁXIMA: La EIRCULACIÓN: Exclusivamente e: El solicitante asume la tota alidad del perjuicio que de ello
DEBERA Esta autorización debe si limensiones en Plazas d leberá cumplir estrictam mpedida su circulación, establecida en la legislac con luz natural. Autoriza esponsabilidad por los c esultare.	ES 00 C : CUMPLIR CON LAS I er comunicada a Carabine e Pesaje Fijas y Móviles de ente la normativa de trán: deberá solicitar el apoyo ión Vigente o aquella que s ición excepcional en hora daños que el transporte g	EXIGENCIAS Y/O RESTRICO ros de Chile, previo al inicio el recorrido autorizado y entre sito vigente y aquellas cond a Carabineros de Chile, pa se determine expresamente e ario nocturno se indica en c ue se autoriza pueda ocasio	del viaje (Artí egar copia de liciones que s ara el uso de en esta autori	culo 57 Ley de Tránsito esta Autorización en ca se establezcan en esta caminos de alternativ zación HORARIO DE C	o N° 18.290), Controlar pesos y ada control. CIRCULACIÓN: Se autorización. En caso de ver a. VELOCIDAD MÁXIMA: La IRCULACIÓN: Exclusivamente
DEBERA Esta autorización debe sidimensiones en Plazas di deberá cumplir estrictam mpedida su circulación, establecida en la legislación luz natural. Autoriza responsabilidad por los desultare.	ES 00 C : CUMPLIR CON LAS I er comunicada a Carabine e Pesaje Fijas y Móviles de ente la normativa de trán deberá solicitar el apoyo ión Vigente o aquella que :	EXIGENCIAS Y/O RESTRICO ros de Chile, previo al inicio el recorrido autorizado y entre sito vigente y aquellas cond a Carabineros de Chile, pa se determine expresamente e ario nocturno se indica en c ue se autoriza pueda ocasio UCION Y SOLO DE DIA	del viaje (Artí egar copia de liciones que s ara el uso de en esta autori observaciones onar, liberand	culo 57 Ley de Tránsito esta Autorización en ca se establezcan en esta caminos de alternativ zación HORARIO DE C	o N° 18.290), Controlar pesos y ada control. CIRCULACIÓN: Se autorización. En caso de ver a. VELOCIDAD MÁXIMA: La IRCULACIÓN: Exclusivamente
DEBERA Esta autorización debe si dimensiones en Plazas di deberá cumplir estrictam mpedida su circulación, establecida en la legislación luz natural. Autoriza esponsabilidad por los desultare.	ES 00 C : CUMPLIR CON LAS I er comunicada a Carabine e Pesaje Fijas y Móviles de ente la normativa de trán- deberá solicitar el apoyo ión Vigente o aquella que s ición excepcional en hora daños que el transporte que TRANSITAR CON PRECAU	EXIGENCIAS Y/O RESTRICO Tros de Chile, previo al inicio el recorrido autorizado y entre sito vigente y aquellas cond a Carabineros de Chile, pa se determine expresamente e ario nocturno se indica en o ue se autoriza pueda ocasio UCION Y SOLO DE DIA AUTORIZACIÓN V	del viaje (Artí egar copia de liciones que s ara el uso de en esta autori observaciones oriar, liberand	culo 57 Ley de Tránsito esta Autorización en ca se establezcan en esta caminos de alternativ zación.HORARIO DE C s. RESPONSABILIDAD o a la Dirección de Via	o N° 18.290), Controlar pesos y ada control. CIRCULACIÓN: Se autorización. En caso de ver a. VELOCIDAD MÁXIMA: La IRCULACIÓN: Exclusivamente
DEBERA Esta autorización debe sidimensiones en Plazas di deberá cumplir estrictam mpedida su circulación, establecida en la legislación luz natural. Autoriza esponsabilidad por los desultare. OBSERVACIONES FECHA DESDE	ES 00 C : CUMPLIR CON LAS I er comunicada a Carabine e Pesaje Fijas y Móviles de ente la normativa de trán- deberá solicitar el apoyo ión Vigente o aquella que s ición excepcional en hora daños que el transporte que TRANSITAR CON PRECAU	EXIGENCIAS Y/O RESTRICO pros de Chile, previo al inicio el recorrido autorizado y entre sito vigente y aquellas cond a Carabineros de Chile, pa se determine expresamente e ario nocturno se indica en c que se autoriza pueda ocasio UCION Y SOLO DE DIA AUTORIZACIÓN V FECHA HASTA	del viaje (Artí egar copia de liciones que s ara el uso de en esta autori observaciones oriar, liberand	culo 57 Ley de Tránsito esta Autorización en ca se establezcan en esta caminos de alternativ zación.HORARIO DE C s. RESPONSABILIDAD o a la Dirección de Via	o N° 18.290), Controlar pesos y ada control. CIRCULACIÓN: Se autorización. En caso de ver a. VELOCIDAD MÁXIMA: La IRCULACIÓN: Exclusivamente
DEBERA Esta autorización debe sidimensiones en Plazas di deberá cumplir estrictam impedida su circulación, establecida en la legislación luz natural. Autoriza responsabilidad por los dresultare. OBSERVACIONES FECHA DESDE	ES 00 C : CUMPLIR CON LAS I er comunicada a Carabine e Pesaje Fijas y Móviles de ente la normativa de trán- deberá solicitar el apoyo ión Vigente o aquella que si ción excepcional en hora daños que el transporte que TRANSITAR CON PRECAU	EXIGENCIAS Y/O RESTRICO pros de Chile, previo al inicio el recorrido autorizado y entre sito vigente y aquellas cond a Carabineros de Chile, pa se determine expresamente e ario nocturno se indica en c que se autoriza pueda ocasio UCION Y SOLO DE DIA AUTORIZACIÓN V FECHA HASTA	del viaje (Artí egar copia de liciones que s ara el uso de en esta autori observaciones oriar, liberand	culo 57 Ley de Tránsito esta Autorización en esta caminos de alternativación. HORARIO DE Co. RESPONSABILIDADO a la Dirección de Vis	o N° 18.290), Controlar pesos y ada control. CIRCULACIÓN: Se autorización. En caso de ver a. VELOCIDAD MÁXIMA: La IRCULACIÓN: Exclusivamente
Esta autorización debe se dimensiones en Plazas di deberá cumplir estrictam impedida su circulación, establecida en la legislación luz natural. Autoriza responsabilidad por los cresultare. OBSERVACIONES FECHA DESDE	ES 00 C : CUMPLIR CON LAS I er comunicada a Carabine e Pesaje Fijas y Móviles de ente la normativa de trán- deberá solicitar el apoyo ión Vigente o aquella que si ción excepcional en hora daños que el transporte que TRANSITAR CON PRECAU	EXIGENCIAS Y/O RESTRICO pros de Chile, previo al inicio el recorrido autorizado y entre sito vigente y aquellas cond a Carabineros de Chile, pa se determine expresamente e ario nocturno se indica en c que se autoriza pueda ocasio UCION Y SOLO DE DIA AUTORIZACIÓN V FECHA HASTA	del viaje (Artí egar copia de liciones que s ara el uso de en esta autori observaciones oriar, liberand	culo 57 Ley de Tránsito esta Autorización en esta caminos de alternativación. HORARIO DE Co. RESPONSABILIDADO a la Dirección de Vis	N° 18.290). Controlar pesos y ada control. CIRCULACIÓN: Se autorización. En caso de vera. VELOCIDAD MÁXIMA: La IRCULACIÓN: Exclusivamente: El solicitante asume la tota alidad del perjuicio que de ello ARDO OBREQUE